

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 13011 TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil ) de Tarragona, por el presente

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 89/2010 se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2010 Auto de declaración de concurso voluntario de Antonio Reyes Ximenez, con D.N.I. nº 39.857.709-S y domicilio en Vilaseca (Tarragona), c/ Sir Esteve Morell Escott, nº 13, 1º, 1ª, representado por la Procuradora doña Esther Amposta Matheu y defendido por el Letrado don Fernando García Pérez, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de los administradores concursales, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administradora Concursal doña Mónica Bobis Domínguez la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 29 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100023360-1